



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2098

18 de enero de 2019

- Gasolina y gasóleo retoman senda al alza con subidas del 1,53 y 1,59%
- Hacienda mantiene el «impuestazo» al diésel a 140.000 transportistas
- UE determina que España no deberá indemnizar por recorte a renovables
- Gasnam pide no se discrimine a energías alternativas en Movea el 2019
- Las energéticas apuestan por el mercado de la movilización eléctrica
- El crudo Brent sube un 1,17%, hasta 61,86 dólares
- IBEX 35 sube el 0,81% tras la apertura e intenta recuperar los 9.000
- España coloca 4.610 millones en bonos y obligaciones y reduce el interés



Gasolina y gasóleo retoman senda al alza con subidas del 1,53 y 1,59%

El precio de la gasolina y del gasóleo ha subido en la última semana el 1,53 y el 1,59%, respectivamente, con lo que los carburantes de más consumo en España han roto con una racha de nueve semanas consecutivas a la baja, el primero, y de ocho semanas, el segundo. Según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea recogidos por Efe, el litro de la gasolina se vende en surtidor a una media de 1,197 euros y el de gasóleo de automoción a 1,148 euros.

Pese a esta subida, los precios se mantienen por debajo de los de hace un año. En el caso de la gasolina de 95 octanos el litro se vende un 4,09% más barato y el de diésel, el 0,61% más bajo. En la actualidad, llenar un depósito medio de 55 litros con gasolina cuesta 65,8 euros, en tanto que el "lleno" de gasóleo vale 63,1 euros. Desde los máximos históricos que marcaron estos carburantes en septiembre de 2012, la gasolina es un 21,35% más barata y el gasóleo el 20,55%.

Según la misma fuente, la gasolina sin plomo de 95 octanos se vende a una media de 1,335 euros por litro en la UE-28 y en la zona del euro se paga a 1,373 euros el litro, mientras el precio del gasóleo de automoción es de 1,294 y 1,298 euros, respectivamente.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Hacienda mantiene el «impuestazo» al diésel a 140.000 transportistas

Si hay un colectivo especialmente sensible al precio de los carburantes es el del transporte. En España, cerca del 90% de las mercancías se mueven por carretera. Por eso, la equiparación de la fiscalidad del diésel a la de la gasolina es materia delicada para el sector.

Cuando el Gobierno anunció la medida a mediados del año pasado, aclaró que la subida no afectaría a los profesionales acogidos al gasóleo profesional, es decir, a los camiones de más de 7,5 toneladas, a los autobuses y a los taxis con taxímetro.

De este grupo, que se beneficia de una devolución parcial del impuesto, queda sin embargo excluido un amplio colectivo de profesionales que abarca la flota de 130.000 vehículos de transporte de menos de 7,5 toneladas y los casi 7.000 taxistas que trabajan en pequeños núcleos de población y que no utilizan taxímetro.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: LA RAZÓN

[Volver a los titulares](#)



UE determina que España no deberá indemnizar por recorte a renovables



En una carta firmada el pasado martes por los representantes de los 28 países miembros de la Unión Europea, estos declararon nulos todos los tratados intracomunitarios de protección recíproca de inversiones. Una decisión que afecta tanto al Tratado Bilateral de Inversiones (TBI) que en su día firmaron los Países del Este, entre ellos y con otros socios comunitarios, y que fue declarado ilegal por el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) en una sentencia de marzo de 2018 que resolvía la demanda de la holandesa Achmea contra la República eslovaca, como a la llamada Carta de la Energía.

Aunque ninguna sentencia de este tribunal ha anulado hasta ahora este tratado sobre inversiones energéticas y pese a que, a diferencia del TBI de los Países del Este, tiene un carácter multilateral y no bilateral (se adhirió a él la propia UE, sus integrantes y otros países no europeos), Bruselas ha tirado por la calle de en medio y los ha rescindido todos, argumentado que "son incompatibles con la legislación de la UE". En este sentido, los firmantes consideran que "la protección de todos los inversores de la UE contra cualquier interferencia ilícita de los Estados miembros, está ya garantizada con la normativa comunitaria".

Esta decisión unánime supone el espaldarazo total de la UE a España, que soporta el peso de una cuarentena de arbitrajes de inversores extranjeros (la mayoría europeos) que, invocando la Carta de la Energía, reclaman unos 8.000 millones de euros por el recorte de los incentivos a las energías renovables aprobados por el anterior Gobierno del PP en el marco de la reforma eléctrica.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)



Gasnam pide no se discrimine a energías alternativas en Movea 2019

La Asociación Ibérica de Gas Natural y Renovable para la Movilidad (Gasnam) ha defendido la "neutralidad tecnológica" y ha aplaudido que no se discrimine ninguna de las energías alternativas en el texto que regulará las futuras ayudas del Plan Movea 2019. En un comunicado, Gasnam ha agradecido la posibilidad de realizar comentarios al proyecto de Real Decreto -que ha sido sometido a consulta pública y cuyo texto final aún no se conoce- por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas este año (Plan Movea 2019).

El Gobierno contempla en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019 una partida de 67 millones de euros para la movilidad sostenible destinada a la adquisición de vehículos eléctricos, de gas licuado del petróleo (GLP/autogás), de gas natural comprimido (GNC) y licuado (GNL) y motos eléctricas. Para Gasnam, la "neutralidad tecnológica ha emergido como una buena práctica en países de todo el mundo" sin necesidad de prescribir el desarrollo de la movilidad eléctrica como "única solución para la reducción de emisiones en el sector transportes".

Al mismo tiempo, la organización ha considerado al gas renovable un "aliado clave" para la descarbonización. De hecho, según Gasnam, el gas natural vehicular reduce hasta "casi cero" las emisiones contaminantes y puede ser de origen renovable, como el que se captura de la descomposición de residuos orgánicos y lodos de depuradora. Por tanto, todas las ayudas destinadas a impulsar el gas natural en la movilidad y el desarrollo de la red de gasineras suponen "un incentivo" para la transición energética hacia el gas renovable, y "la llave" para lograr también los objetivos de descarbonización para Europa.

La Directiva Europea de Energías Renovables establece una cuota del 14% de energía renovable para el transporte en 2030, de la que un 3,5 % debe ser de gas renovable, ha recordado Gasnam. Asimismo, la asociación ha apuntado que el gas renovable es la "única alternativa limpia" para el transporte pesado por carretera y marítimo, ya que el vehículo pesado y los buques no cuentan con una alternativa eléctrica.





Las energéticas apuestan por el mercado de la movilización eléctrica

Las estrategias de implantación de la movilidad eléctrica ocuparán un papel primordial en los planes de negocio de las compañías, según el informe de "Tendencias clave del consumidor energético 2019" realizado por Everis y publicado este jueves. El director de marketing de Energía de Endesa, Koldo Murazabal, ha afirmado que la compañía se compromete a colocar 10.000 puntos públicos de recarga para coches eléctricos, con el objetivo de que, al menos, 100.000 personas puedan usarlos.

La consejera delegada de Fenie, Isabel Reija, también ha destacado la apuesta de la compañía por la instalación de cargadores de coche eléctrico en los domicilios para potenciar el uso de estos vehículos. Según el miembro del departamento de innovación digital de BBVA, Ignacio Villoch, la movilidad eléctrica tiene que venir acompañada de un cambio en las ciudades centrado en la reducción de emisiones. Villoch ha considerado adecuadas las medidas para reducir el nivel de emisiones por el Ayuntamiento de Madrid para la restricción del tráfico a los vehículos contaminantes, así como el cierre de las centrales de carbón anunciado por Naturgy.

El director ejecutivo de I-Deals, Ignacio Madrid, ha apostado porque la electrificación de la oferta y demanda no se circunscriba solo a la movilidad, sino que se extienda a la climatización de los hogares y se apueste por crear soluciones eficaces de almacenamiento de la energía generada por las renovables para solucionar las intermitencias de su generación.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo Brent sube un 1,17%, hasta 61,86 dólares

El barril de crudo Brent para entrega en marzo abrió hoy al alza en el mercado de futuros de Londres y cotizaba a 61,86 dólares, un 1,17% más que al cierre de la jornada anterior.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)





IBEX 35 sube el 0,81% tras la apertura e intenta recuperar los 9.000

La Bolsa española amplía las ganancias tras la apertura, y en los primeros compases se anota una subida del 0,81%, con la que intenta recuperar los 9.000 puntos, animada por la posibilidad de que EEUU y China acerquen posturas en materia comercial.

A las 9.15 horas, el principal indicador nacional, el IBEX 35, suma 72,50 puntos, el 0,81%, hasta los 8.981,70 puntos, con lo que en la semana gana el 1,18%. En el acumulado del año, las ganancias alcanzan el 5,17%.

La Bolsa española, que en el día previo cerró plana en medio de la incertidumbre sobre el "brexit", se decanta hoy por las ganancias e intenta conquistar los 9.000 puntos, ante el optimismo de los inversores sobre un acercamiento comercial entre EEUU y China.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: FINANZAS.COM

[Volver a los titulares](#)



España coloca 4.610 millones en bonos y obligaciones y reduce el interés

El Tesoro Público español colocó ayer 4.610 millones de euros en deuda a medio y largo plazo de varias denominaciones que en todos los casos han salido a un menor interés. Incluso, los bonos del Estado a tres años se han colocado a un rendimiento del -0,039%, aún más negativo que el -0,028% aplicado en la puja previa, lo que supone que el Tesoro español cobra más a los inversores que adquieran este tipo de deuda.

El Tesoro también ha subastado hoy bonos a cinco años, que se han adjudicado a un interés del 0,293%, frente al 0,337% anterior, y obligaciones a diez años (con vida residual de 5,9 años) que han registrado un rendimiento del 0,569%, también menor que el 0,861% aplicado previamente. Por último, España ha vendido otras obligaciones a diez años, con vida residual de ocho años, que se han colocado al 1,142%, un rendimiento también inferior al 1,410% de la subasta anterior.

En total, España ha colocado 4.610 millones de euros, de los que la mayor parte, 1.660,4 millones han correspondido a los bonos a cinco años, en tanto que otros 1.413,4 millones han sido en bonos a tres años. En obligaciones con vida residual de 5,9 años, España ha vendido 725,6 millones, y en otras obligaciones con vida residual de 8 años, 810,6 millones de euros. Además de conseguir reducir el interés, la subasta se ha saldado con un gran respaldo por parte de los inversores, que han solicitado unos 9.180 millones de euros.

De esta manera, la ratio de la subasta -diferencia entre lo demandado y lo que finalmente se ha colocado- ha sido de 1,9 veces. Igualmente, el importe finalmente adjudicado en la que ha sido la tercera puja de 2019, se ha situado en la parte media del objetivo previsto por el Tesoro, que esperaba colocar entre 4.000 y 5.000 millones de euros.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares 



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".

 **Aviso jurídico**



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.